

El CSN exige que le aclaren si el nuevo informe será preceptivo o consultivo

El organismo regulador preguntará a la Abogacía del Estado diversos aspectos sobre la naturaleza del dictamen adicional reclamado por Industria sobre una prórroga intermedia

DB-Agencias

A tan solo trece días de que expire la licencia de explotación de Garoña, el futuro de la central sigue en el aire. El Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), reunido ayer, acordó realizar una consulta ante la Abogacía General de Estado del Ministerio de Industria sobre varios aspectos relacionados con la solicitud de información adicional requerida el pasado jueves por el Ministerio de Industria. El nuevo informe contempla varios escenarios para una posible renovación de la autorización de explotación de la planta por un periodo de dos, cuatro y seis años.

En una nota de prensa, el CSN asegura que con este trámite pretende «concretar la naturaleza del análisis requerido: si se trata de un informe preceptivo o de un estudio que debe efectuar el calidad de órgano de asesoramiento, o bien de ambos». De igual forma, la consulta se refiere al alcance de esa información adicional.

El organismo regulador recuerda que el pasado cinco de junio, y tras seis sesiones de estudio dedicadas a la evaluación, análisis y valoración final de la solicitud de renovación de la autorización de explotación de la central, decidió por unanimidad informar favorablemente dicha petición por el periodo de diez años.

El pasado jueves se conoció que el Ministerio de Industria había requerido al Consejo de Seguridad Nuclear información adicional sobre tres escenarios concretos de renovación de autorización de explotación de la central nuclear a dos, cuatro y seis años.

Decisión en plazo

Desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, una vez conocida la decisión del CSN de consultar a la Abogacía del Estado sobre la naturaleza, los plazos y el alcance del informe de escenarios solicitados, insisten en que la decisión sobre la renovación o no de la autorización de explotación a la central nuclear de Santa María de Garoña se tomará en plazo, es decir antes del próximo 5 de julio. Así lo explicaron a Europa Press fuentes del Ministerio de Industria, que consideran que el nuevo trámite requerido por el organismo regulador (CSN) no tiene por qué impedir al Ejecutivo central tomar su decisión sobre el futuro de la central dentro de las fechas previstas.

Sentido común

Por otra parte, el presidente del PP, Mariano Rajoy, reiteró dijo que si Zapatero decide que continúa la actividad de la central nuclear «irá contra su programa» electoral y si decide cerrarla «lo hará contra el sentido común». Si prorroga su actividad de dos a seis años irá, matizó, «contra su programa y contra el sentido común». En la misma línea, consideró que el Gobierno debería tener en cuenta el informe del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), que aboga por prorrogar diez años más el funcionamiento de Garoña, aunque no es vinculante porque si no, se preguntó, «para qué está» este órgano asesor. En otro orden de cosas, el secretario de Estado para la UE, Diego López Garrido, afirmó ayer que la decisión sobre el uso de la energía nuclear no corresponde a la UE, sino que cada estado miembro debe ser el que tome una postura. Además, López Garrido defendió que la UE ponga en marcha las bases para establecer un mercado común energético».



Solidaridad entre compañeros. Unos 300 trabajadores de la nuclear de Vandellòs II se concentraron ayer a las puertas de la central para reclamar la continuidad de la planta de Santa María de Garoña.

EFE